BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 1 ACTA 57 FECHA 25-abril-2013

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 4/2013 PARA EL MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la contratación del servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento; las notas D.T.I.C. Nº 61/2013 de fecha 31 de enero de 2013, D.T.I.C. Nº 79/2013 de fecha 11 de febrero de 2013, D.T.I.C. Nº 132/2013 de fecha 6 de marzo de 2013 y D.T.I.C. Nº 199/2013 fecha 26 de marzo de 2013, de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, por las cuales se remiten las Especificaciones Técnicas y la Justificación para la contratación del servicio mencionado; el informe D.A Nº 1065/2013 de fecha 18 de abril de 2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, referente a la convocatoria a Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 4/2013; el Dictamen Nº 157 de fecha 16 de abril de 2013, de la Asesoría Legal; el inciso t) del Artículo 22° del Decreto Ley N° 281 del 14 de marzo de 1.961 aprobado por Ley N° 751 del 11 de septiembre de 1.961, Carta Orgánica del Banco Nacional de Fomento; y,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su reglamentación corresponde el llamado a Contratación Vía Excepción BNF CVE N° 4/2013 para el Mantenimiento de Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Contratación Vía Excepción BNF CVE N° 4/2013, para la contratación del servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Vía Excepción BNF CVE N° 4/2013, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 43 (cuarenta y tres) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Contratación Vía Excepción BNF CVE N° 4/2013, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.--

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: JORGE GUSTAVO DÍAZ BOGADO – **ENCARGADO DESPACHO PRESIDENCIA**
Carlos Gerardo Morínigo González - Flavio Rubén Martínez
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Encargado de Despacho Secretaría Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Encargado de Despacho
Secretaría Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa c/ Tacuary 613 - Tel/Fax: 605 772 - 449 183